

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Contratación de Servicio en Convenio Marco lo que indica.

EL QUISCO, 26 de Mayo de 2010.-

Nº 875.- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 20 de fecha 19.05.10, de la Srta. Marianela Ramírez Cisterna, Asistente Social;
5. D.A. N° 853 de fecha 24.05.10, que designa subrogancia que indica;
6. D.A. N° 857 de fecha 24.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Contrátese a través de Convenio Marco la adquisición de alimentos y otros, para los talleres de Habilitación Laboral del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", a la **Empresa DIMERC S.A.**, R.U.T. N° 96.670.840-9, por la suma de \$85.294.- (Ochenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 114 Item 05 Asig. 06 "Programa Jefas de Hogar, Empleabilidad", Administración de Fondos.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.



ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



FERNANDO SILVA VALENZUELA
ALCALDE (S)

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Aseo
Archivo

